

**ÁREA DE BOSQUE**

N° de trámite	GOBDIGI-1461283111-521
Fecha de la presentación de la solicitud	
Fecha de emisión del informe	25/11/2021

**Información sobre el pedido del administrado**

<b>Iniciador:</b>	RIZZO, SILVANA SOLEDAD
▪ CUIT	
▪ Domicilio	
▪ Teléfono	351-2314164
▪ Correo Electrónico	silrizzo.sr@gmail.com
<b>Responsable Técnico:</b>	
<b>Descripción del proyecto o actividad:</b>	La obra consiste en la provisión de gas natural al Complejo ACA ubicada pedanía La Amarga, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.
▪ Superficie	
▪ Objeto del pedido	LICENCIA AMBIENTAL - GASODUCTOS

**Información Técnica**

Mapa de Ley 9814	<p>Categorías de Conservación DTGN - Ley 9814</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: red;">■</span> Categoría I (Roja)</li> <li><span style="color: yellow;">■</span> Categoría II (Amarilla)</li> <li><span style="color: green;">■</span> Sin Categorizar</li> </ul>
------------------	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Imagen satelital año  
2008



Imagen satelital año  
2021



Consideraciones  
relativas al análisis  
predial:

Otras observaciones:

### Conclusión

**De acuerdo a la Ley Provincial 9814 de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo (Anexo I: Mapa de Ordenamiento Territorial de Categorías de Conservación de los Bosques Nativos) y su Decreto Reglamentario N° 170/11, el tramo que recorre el gasoducto no afecta áreas categorizadas como bosque nativo.**

Desde el punto de vista de las leyes forestales, no encontramos impedimento para su ejecución considerando que se desarrollará en áreas de caminos viales ya intervenidos (con cambios de uso de suelo anterior).

Si durante la ejecución se necesita extraer especies leñosas deberá solicitar autorización previa al Área de Bosque.

BIÓLOGO MARTÍN MEDINA  
Bosque Nativo

Ing. JUAN C. GIORDANO  
Director General de Desarrollo Técnico  
Secretaría de Ambiente  
Gobierno de la Provincia de Córdoba